

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 232 Jueves 26 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 51667

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40164 BARCELONA

Edicto

D. Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1219/2018-C4 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Raúl García Márquez, con NIF 46141170L, con domicilio en Barcelona, Calle de los Caballeros, 12K, 4.º 1.ª

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gapar Caballero Ochoa.

ID: A190052790-1